

Determinar si los Milicianos de este Campo deberán est
ar unidos a los de la Ciudad, o formar suos o part
idas en sus respectivas jurisdicciones. Entendido por
esta Corporación acuerda: Nada en su insta

Pide la copia de lo
4. Sancion la ordenanza
se los ducados —

Orde un oficio de la M^a congregacion de los qua
110 ducados de la Ciudad fha. del dia de
ayer, por el qual solicita se le satisfaga la ciuda
cica ducados que esta mandada dan anualmente
por V. Cédulas del Supremo Consejo, para la proxi
ma fiestividad pascual que se hace en honor de dichos
Santos Patricios en el Domingo primero de Mayo
venidero, por los Tercios y Demas que contiene. Ent
endido por este Ayuntamiento acuerda: Pase a la
Junta de Hacienda que disponga el abono que
se indica, segun el estado de sus caudales —

Cobro del Reparto, Orde una expusion o parte que dan cada uno
de sales al Cam. Deputados del Campo de esta jurisdiccion, por si y en
su nombre a los desmayos, en fha. de este dia, en la que
hayan presente que por el h. Regidor encargado del
Censo de Sales D. Juan González Figueroa se les ha
comunicado una ord. a fin de que hagan la cobran
za y entrega del primer tercio de la sal llamada
a los moradores de sus respectivos Partidos; cuya
cobranza les es totalmente imposible de cumplir, lo
uno por que ha sido practica inconscusa de ejecutada
en el mes de Agosto o Septiembre, que es quando se
halla la Lata de los en disposicion de pagar por
hacer efectado sus cobros, -lo otro por que no

